



# Título Oficial de Máster Universitario

## en SEGURIDAD INTEGRAL EN LA INDUSTRIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**INFÓRMATE EN:**

- [www.masteroficial.us.es](http://www.masteroficial.us.es)
- [www.us.es/estudios/master/master\\_M108](http://www.us.es/estudios/master/master_M108)
- [www.eps.us.es/docencia/cursos-de-postgrado-y-doctorado](http://www.eps.us.es/docencia/cursos-de-postgrado-y-doctorado)
- [www.us.es/centros/proprios/centro\\_25](http://www.us.es/centros/proprios/centro_25)
- [www.eps.us.es](http://www.eps.us.es)

**Centro:**  
Escuela Politécnica Superior

**E-mail:**  
seceup@us.es

**Preinscripción:**  
[www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit)

[www.masteroficial.us.es](http://www.masteroficial.us.es)



**DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**  
1 año académico – 60 ECTS.

**OBJETIVOS**

El objetivo fundamental del Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales **es la formación universitaria de Técnicos de Prevención capacitados para el ejercicio de las funciones de nivel superior contenidas en el Artículo 37 del Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con las garantías de calidad que corresponden al ejercicio de cualquier profesión para la que se exige titulación universitaria y máxime tratándose de una profesión regulada.

Entre los objetivos específicos del Máster, derivados del contenido del citado artículo, se incluyen:

- Conocer la relación entre las condiciones de trabajo y los riesgos laborales que pueden originar.
- Identificar las técnicas utilizadas para la prevención de riesgos laborales, adquiriendo los conocimientos suficientes sobre las mismas para su aplicación, tanto las que permiten identificar y evaluar riesgos, como las empleadas en su eliminación o reducción.
- Aprender las técnicas necesarias de formación, comunicación, información y negociación.
- Dominar las técnicas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- Conocer la normativa legal actualizada en materia de seguridad y salud laboral.
- En función de la especialidad por la que se opte, intensificar y adquirir conocimientos avanzados en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicosociología.

# Título Oficial de Máster Universitario

## PROFESIÓN PARA LA QUE CAPACITA

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

## PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

Dirigido a egresados de las titulaciones procedentes del área de ingeniería y arquitectura, ciencias sociales y jurídicas, ciencias de la salud y ciencias.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se realizará en función de la adecuación de la formación previa del alumno y títulos alcanzados. Se valorará, además, su experiencia profesional, los motivos de interés y su disponibilidad para dedicarse al programa.

## ESTRUCTURA Y BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El Máster se compone de materias obligatorias, incluidas en un módulo común, planteado con el enfoque multidisciplinar teórico-práctico de las técnicas de prevención. Posteriormente, se ofrecen tres módulos optativos coincidentes con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, que se plantean como intensificaciones de cada especialidad preventiva.

**Módulo 1: Módulo Común (35 ECTS).** A cursar en su totalidad por los alumnos. En este bloque, de acuerdo con lo indicado en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, se facilitan los conocimientos y las competencias necesarias para poder cursar cualquiera de los itinerarios previstos de Especialización en Seguridad en el Trabajo, en Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada a la prevención.

**Módulo 2: Módulo de especialización en Seguridad en el Trabajo (16 ECTS).** A cursar en su totalidad por los alumnos que deseen obtener esta especialización. En este bloque, de acuerdo con lo indicado en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención se profundiza, principalmente, sobre los contenidos de la materia de Seguridad en el Trabajo.

**Módulo 3: Módulo de especialización en Higiene Industrial (16 ECTS).** A cursar en su totalidad por los alumnos que deseen obtener esta especialización. En este bloque, de acuerdo con lo indicado en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención se profundiza, principalmente, sobre los contenidos de la materia de Higiene Industrial.

**Módulo 4: Módulo de especialización en Ergonomía y Psicología Aplicada (16 ECTS).** A cursar en su totalidad por los alumnos que deseen obtener esta especialización. En este bloque, de acuerdo con lo indicado en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención se profundiza, principalmente, sobre los contenidos de la materia de Ergonomía y de Psicología Aplicada a la Prevención.

La formación del Máster Universitario en Seguridad Industrial y Prevención de Riesgos Laborales se completa con los módulos obligatorios a cursar por los alumnos:

**Módulo 5: Prácticas de Empresa (3 ECTS)**

**Módulo 6: Trabajo fin de Máster (6 ECTS)**

En un segundo año los alumnos, en función de los estudios de grado cursados, podrán completar su formación bien cursando materias o asignaturas independientes o bien cursando un nuevo módulo completo que le habilite para el desempeño de las funciones relativas a la nueva especialidad cursada.

## BECAS

Para información concreta sobre las becas y ayudas disponibles, consulte la página web de la Universidad:

■ [www.us.es/estudios/master/becas/index.html](http://www.us.es/estudios/master/becas/index.html)

